INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º GDCH-SIVM-SAMC-003-2025 LIMITADO A MIPYME DE LA REGIÓN CHOCÓ DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015 (ANTES ART. 12 DE LA LEY 1150 Y REGLAMENTACIÓN POSTERIOR*) "LIMITACIÓN A MIPYME REGIONALES EN LA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA".*

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de la propuesta presentada, verificar los requisitos habilitantes exigidos y ponderar los criterios establecidos en el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º GDCH-SIVM-SAMC-003-2025 LIMITADO A MIPYME DE LA REGIÓN CHOCÓ DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD EN LA SEDE DEL TRÁNSITO DEPARTAMENTAL UBICADA EN EL BARRIO SAN JUDAS DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, tal Como se indicó en el cronograma, el día veinticinco (25) de noviembre del 2025 – *3:00 PM, Bogotá, Lima, Quito*, se llevó a cabo el cierre del proceso y plazo para la presentación de las ofertas, dando como resultado los siguientes proponentes:

OFERENTE	**CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S**, con NIT: 900911841-1, representada legalmente por **ELOY EDUARDO PALACIOS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.025.870
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI PRESENTA
POLIZA	POLIZA **496 - 47 - 994000023119**, CON VIGENCIA DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2026, CON VALOR ASEGURADO DE ($19.843.849), EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO
VALOR LA OFERTA ECONÓMICA	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($194.424.227) M/CTE.
LUGAR DE DOMICILIO	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA, Calle 9 43 a 31 OF 209.

OFERENTE	**PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT: 901002741-7, representada legalmente por **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI PRESENTA
POLIZA	POLIZA **55-46-101032822**, CON VIGENCIA DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2026, CON VALOR ASEGURADO DE ($19.843.848.60), EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO
VALOR LA OFERTA	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($186.612.673) M/CTE.
LUGAR DE DOMICILIO	QUIBDÓ, CHOCÓ, COLOMBIA, CARRERA 5 34 - 66 B/HUAPANGO-SECTOR, LA PAZ.



Una vez vencido el plazo otorgado para la subsanación de requisitos dentro del Proceso de Selección Abreviada GDCH-SIVM-SAMC-003-2025, y analizada la documentación allegada por el proponente dentro del término establecido, este Comité Evaluador procede a emitir el presente **informe de evaluación definitivo**, en el cual se integran y valoran las aclaraciones, correcciones y documentos aportados en dicha etapa, ajustando los resultados de la evaluación preliminar, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Se presenta a continuación la evaluación por componentes:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO		OBSERVACIONES
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad. Formato N° 1	**X**		debidamente firmada por el representante legal.
2	Certificado de inhabilidad o incompatibilidad	**X**		
3	Declaración de Origen de Fondos	**X**		
4	Anexo N° 4: Pacto de transparencia.	**X**		Debidamente firmada por el representante legal
5	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**N/A**		
6	Presentó la Garantía de Seriedad de la Propuesta.	**X**		POLIZA **55-46-101032822** CON VIGENCIA DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025 DEL 2025 HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2026, CON VALOR ASEGURADO DE ($19.843848), EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO
7	Certificado de Existencia y representación legal: El oferente aportó la certificación de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición. Deberá haber sido expedido con no más de treinta (60) días calendario de antelación a la fecha del cierre del presente proceso de contratación	**X**		Expedido el 23 de noviembre del 2025
8	Registro Único de Proponentes y codificación requerida / evaluada.	**X**		Expedido el 17 DE septiembre del 2025

	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72 10 33 00</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72 10 29 00</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr></table>			
10	Certificación del Representante legal de que la firma, se encuentra a paz y salvo de sus obligaciones durante los últimos seis meses con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales	**X**		
11	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la república.	**X**		Verificado por la entidad
12	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		Verificado por la entidad
13	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional; de igual manera aportó certificado no tener medidas correctivas.	**X**		Verificado por la entidad
14	Cedula de Ciudadanía	**X**		
15	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado.	**X**		
16	ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Formato N° 6.	**X**		
17	Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales.	**X**		

COMITÉ EVALUADOR: los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente fueron verificados directamente por el Comité Evaluador en las plataformas oficiales respectivas, Procuraduría General de la Nación (antecedentes disciplinarios), Contraloría General de la República (responsabilidad fiscal) y Rama Judicial / Policía Nacional (antecedentes judiciales), en cumplimiento del deber de verificación a cargo de la Entidad Estatal, actuación fundamentada jurídicamente en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que impone a las entidades estatales el deber de asegurar la legalidad, moralidad y transparencia en los procesos contractuales, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre el principio de selección objetiva y verificación de condiciones habilitantes. Por lo anterior y, considerando que el Proponente **PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT: 901002741-7, representada legalmente por **DANIEL MOSQUERA ASPRILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321, allega los requisitos de carácter jurídico establecidos en los documentos del proceso evaluado, se precisa que la misma CUMPLE con las exigencias de índole jurídico.

En relación con la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S**, con NIT: 900911841-1, representada legalmente por **ELOY EDUARDO PALACIOS RAMÍREZ**, identificado con

cédula de ciudadanía No. 8.025.870, se deja constancia de que la misma no será objeto de evaluación por constituir en causal de exclusión directa, debido a que el presente proceso fue limitado exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en la región Chocó, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite establecer restricciones de participación a proveedores locales o regionales como medida para fomentar el desarrollo económico territorial en procesos contractuales de menor cuantía o selección abreviada.

La empresa CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, según los documentos aportados en su oferta y el certificado de existencia y representación legal, acredita domicilio en MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA, Calle 9 43 a 31 OF 209, por lo cual, no cumple con el requisito de localización territorial exigido para la participación en este procedimiento.

1.2. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

2.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PUBLICO	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 127,7
	% DE DIMENSIONAMIENTO	**Valor de F%**
		50%

PROPONENTE 1. PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT: 901002741-7, representada legalmente por el señor DANIEL MOSQUERA ASPRILLA.

ACTIVIDAD A CONTRATAR: LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD EN LA SEDE DEL TRÁNSITO DEPARTAMENTAL UBICADA EN EL BARRIO SAN JUDAS DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

De conformidad con la información contenida en el formato No. 3 – Experiencia, la entidad validó la información requerida en el pliego de condiciones definitivo y acreditada por el oferente así:

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
CONTRATO No. Orden 1	**Nro. Contrato**		
Contratante	**WORLD WILDLIFE FUND (WWF)**		
Objeto	ADECUACION A TODO COSTO DE LA PLANTA DE PROCESO DE LA FABRICA DE HELADOS NATIVHOS, INICATIVA SELECCIONADA EN EL MARCO DEL PROYECTO: "CONSRVACION DE LA BIODIVERSIDAD ENPAISAJE IMPACTADOS POR LA		

<table>
<tr><td colspan="2">APORTA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</td><td>OBSERVACIÓN</td><td>Folios</td></tr>
<tr><td></td><td>MINERIA EN LA REGION DEL CHOCÒ BIOGEOGRAFICO", DE LA ACTIVIDAD 2.5.2 SISTEMA DE GESTION DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No RUP</td><td>1</td><td></td><td>10 del RUP</td></tr>
<tr><td>Integrante que aporta la experiencia</td><td>PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT: 901002741-7</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>% participación</td><td>100%</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CRITERIO</td><td>CUMPLE/NO CUMPLE</td><td>OBSERRVACION</td><td>FOLIOS</td></tr>
<tr><td>Revisión objeto

Criterio

Para la acreditación de la experiencia, serán válidos contratos cuyo objeto se refiera a:
proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones</td><td>SI</td><td>El oferente presenta contrato cuyo objeto se refiere a los criterio y condiciones establecidas en los documentos del presente proceso.</td><td></td></tr>
<tr><td>Revisión Código:

Condición:

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de
los siguientes códigos:

<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72103300</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72102900</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr></table></td><td>SI</td><td>De acuerdo con la verificación del formato de experiencia y el Rup, el contrato presentado por el oferente se encuentra clasificado con los dos (02) códigos exigidos en el pliego de condiciones</td><td>10 - 11 Rup.</td></tr>
<tr><td>Documentos que aporta.

1. Certificación de experiencia
2. Contrato.</td><td>SI</td><td>Presenta certificación emitida con posterioridad.</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Contratos entre particulares</td><td>SI</td><td>El proponente aporta certificación de facturación expedida con posterioridad a la</td><td>7</td></tr>
</table>

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
		fecha de terminación del Contrato emitida por contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. Aporta copia del contrato.	
VERIFICACION EXPERIENCIA		**CUMPLE**	

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
CONTRATO No. Orden 2	**Nro. Contrato 1**		
Contratante	**WWF COLOMBIA**		
Objeto	Adecuación a todo costo de la planta de PLANETA CHB S.A.S, inicativa seleccionada en el marco del proyecto: "conservación de la Biodiversidad en paisaje impactados por la minería en la región del Chocó biogeográfico", de la actividad 2.5.2 sistema de gestión de productos forestales no maderables		
No RUP	9		**17 – 19 del RUP**
Integrante que aporta la experiencia	**PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT: 901002741-7**		
% participación	100%		
Revisión objeto Criterio *Para la acreditación de la experiencia, serán válidos contratos cuyo objeto se refiera a:* *proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o* ***adecuación*** *y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración*	SI	El oferente presenta contrato cuyo objeto se refiere a los criterio y condiciones establecidas en los documentos del presente proceso.	**17 – 19 del RUP**

<table>
<tr><th colspan="2">APORTA</th><th></th><th></th></tr>
<tr><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>Folios</th></tr>
<tr><td colspan="2">y/o restitución y/o terminación de edificaciones</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Revisión Código:

Condición:

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de
los siguientes códigos:

<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72103300</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72102900</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr></table></td><td>SI</td><td>De acuerdo con la verificación del formato de experiencia y el Rup, el contrato presentado por el oferente se encuentra clasificado con los dos (02) códigos exigidos en el pliego de condiciones</td><td>17 – 19 del RUP</td></tr>
<tr><td colspan="2">Documentos que aporta.

3. Certificación de experiencia Contrato.</td><td>SI</td><td>Presenta certificación emitida con posterioridad.</td><td>7</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contratos entre particulares</td><td>SI</td><td>El proponente aporta certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
Aporta copia del contrato.</td><td>8</td></tr>
<tr><th colspan="2">VERIFICACION EXPERIENCIA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">APORTA</th><th></th><th></th></tr>
<tr><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>Folios</th></tr>
<tr><td>CONTRATO No. Orden 3</td><td>Nro. Contrato 01016492020</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>CONSORCIO INGENIERIA</td><td>ENTIDAD PRIVADA – PARTICULAR</td><td></td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ADECUACIONES,</td><td></td><td></td></tr>
</table>

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
	AMPLIACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA- HOGAR INFANTIL NIÑO JESÚS EN QUIBDO (CHOCO).		
No RUP	9		**17 – 19 del RUP**
Integrante que aporta la experiencia	**PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT: 901002741-7**		
% participación	100%		
Revisión objeto Criterio *Para la acreditación de la experiencia, serán válidos contratos cuyo objeto se refiera a:* *proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o* ***adecuación*** *y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones*	SI	El oferente presenta contrato cuyo objeto se refiere a los criterio y condiciones establecidas en los documentos del presente proceso.	**17 – 19 del RUP**
Revisión Código: Condición: Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **Código** / **Descripción** 72103300 – Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 72102900 – Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	SI	De acuerdo con la verificación del formato de experiencia y el Rup, el contrato presentado por el oferente se encuentra clasificado con los dos (02) códigos exigidos en el pliego de condiciones	**17 – 19 del RUP**

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
Documentos que aporta. 1. Certificación de experiencia	NO	Presenta certificación emitida con posterioridad. No discrimina las principales actividades ejecutadas.	**1**
Subcontrato	No.	El proponente NO presenta. Certificación expedida por la Entidad del Contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del Contrato principal la siguiente: I. Alcance de las obras ejecutadas en el Contrato principal. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	
VERIFICACION EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**	

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
CONTRATO No. Orden 4	**Nro. Contrato PSAM 008 DE 2023**		
Contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE NUQUÍ, CHOCÓ**	ENTIDAD PUBLICA	1
Objeto	CONTRUCCION DE CASETA PARA GENERADORES ELECTRICOS EN JURIBIRA	ENTIDAD PÚBLICA	1

<table>
<tr><td colspan="2">APORTA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</td><td>OBSERVACIÓN</td><td>Folios</td></tr>
<tr><td></td><td>MUNICIPIO DE NUQUI (CHOCÒ)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No RUP</td><td>28</td><td></td><td>17 – 19 del RUP</td></tr>
<tr><td>Integrante que aporta la experiencia</td><td>PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT: 901002741-7</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>% participación</td><td>100%</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CRITERIO</td><td>CUMPLE/NO CUMPLE</td><td>OBSERRVACION</td><td>FOLIOS</td></tr>
<tr><td>Revisión objeto

Criterio

Para la acreditación de la experiencia, serán válidos contratos cuyo objeto se refiera a:
proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones</td><td>SI</td><td>El oferente presenta contrato cuyo objeto se refiere a los criterio y condiciones establecidas en los documentos del presente proceso.</td><td>17 – 19 del RUP</td></tr>
<tr><td>Revisión Código:

Condición:

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de
los siguientes códigos:

<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72103300</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72102900</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr></table></td><td>SI</td><td>De acuerdo con la verificación del formato de experiencia y el Rup, el contrato presentado por el oferente se encuentra clasificado con los dos (02) códigos exigidos en el pliego de condiciones.</td><td>47 – 51 del RUP</td></tr>
<tr><td>Documentos que aporta.

1. Certificación de experiencia</td><td>SI</td><td>Presenta certificación emitida con posterioridad.
Aporta contrato suscrito con la entidad territorial donde se evidencia la discriminación de las principales actividades.</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACION EXPERIENCIA</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
</table>

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
CONTRATO No. Orden 5	**Nro. Contrato:** 80-6-10067	SUBCONTRATO	**1**
Contratante	**CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO.**	ENTIDAD PRIVADA - PARTICULAR	
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
No RUP	29		**51 – 54 del RUP**
Integrante que aporta la experiencia	**PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT: 901002741-7**		
% participación	100%		
CRITERIO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERRVACION**	**FOLIOS**
Revisión objeto Criterio *Para la acreditación de la experiencia, serán válidos contratos cuyo objeto se refiera a:* *proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o* ***mantenimiento*** *y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones*	SI	El oferente presenta contrato cuyo objeto se refiere a los criterio y condiciones establecidas en los documentos del presente proceso.	
Revisión Código: Condición: Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **Código** / **Descripción** 72103300 / Servicio de mantenimiento	SI	De acuerdo con la verificación del formato de experiencia y el Rup, el contrato presentado por el oferente se encuentra clasificado con los dos (02) códigos exigidos en el pliego de condiciones.	**51 – 54 del RUP**

APORTA			
EXPERIENCIA GENERAL		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
	y reparación de infraestructura 72102900 Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones		
Documentos que aporta. 1. Certificación de experiencia	SI	Presenta certificación emitida con posterioridad. No discrimina las principales actividades ejecutadas.	1
SUBCONTRATO	SI.	El proponente presenta. Certificación expedida por la Entidad del Contrato principal del cual se derivó el subcontrato.	107
VERIFICACION EXPERIENCIA		**CUMPLE**	

APORTA			
EXPERIENCIA ESPECIFICA		**OBSERVACIÓN**	**Folios**
CONTRATO No. Orden 5	Nro. Contratos 80-6-10067- 24	Sin observación para este ítem	
Contratante	CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO.	Sin observación para este ítem	
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	Sin observación para este ítem	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 127,7 **F= 50%**	SI	Aporta certificación emitida por CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ, representante legal del CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO, discrimina un área intervenida de 546 m2.	**1**
VERIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA		**NO CUMPLE**	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

Numero contratos	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	sumatoria de los valores totales ejecutados del proponente.	% sobre el presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A
Hasta 5	150 % = 209.10 SMMLV	925.97 SMMLV	664%	**CUMPLE**

CALIFICACIÓN DEL EVALUADOR: Este comité de evaluación técnica, una vez evaluados los documentos aportados en el tiempo de subsanación por la empresa PLUMA CONSTRUCCIONES (GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.), identificada con NIT No. 901.002.741-7, representada legalmente por el Ingeniero DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura - Valle, califica la misma como **CUMPLE.**

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme de conformidad con lo establecido en el numeral "*3.9 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional"* del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE 1. PLUMA CONSTRUCCIONES (GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.) – representado legalmente por DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA.

a. CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Liquidez	≥1,1	2.85	CUMPLE	2.85 > 1,1
Nivel de endeudamiento	≤ 0.70	0.17	CUMPLE	0.17 < 0.70
Razón de la cobertura de interés	≥1.0	INDETERMINADO	CUMPLE*	14.61≥1.0

* El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0)

b. CAPITAL DE TRABAJO.

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Capital de trabajo.	$ 964.077.757,83	5.433.324.564,00	CUMPLE	$ 540.726.950,00 > $ $ 65.484.700,38

$CT = AC - PC \geq CTd$

CTd = 198.438.486 x 33%
CTd = $ 65.484.700,38

ACproponente = $ 832.327.223
PCproponente = $ 291.600.273

CTproponente = AC – PC = $ 540.726.950,00

c. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥ 0,02	0,28	CUMPLE	0,28 > 0,02
Rentabilidad del Activo (Roa)	≥ 0,01	0,23	CUMPLE	0,23 > 0,01

d. CAPACIDAD RESIDUAL.

INDICADOR	DOCUMENTO SOPORTE	APORTA / NO APORTA	OBSERVACIÓN
Capacidad de organización	Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	SI	Aporta estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2024, suscrito por el contador. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador.
Experiencia	Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los Contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Contratación.	SI	Aporta formato relacionando contratos.
Capacidad técnica	Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.	SI	Adjunta formato 5 – Diligenciado.
Capacidad financiera	RUP	SI	Índice de liquidez 2.85
SCE	El Proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los Contratos en ejecución tanto a nivel	SI	Presenta certificación suscrita por el contador y el representante legal.

INDICADOR	DOCUMENTO SOPORTE	APORTA / NO APORTA	OBSERVACIÓN
	nacional como internacional indicando (….)		
CALIFICACIÓN	CUMPLE: El proponente presentó cada uno de los documentos exigidos en el pliego de condiciones numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) para acreditar los factores y el cálculo.		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**LUMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
Capacidad organizacional	$	533.287.768
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	906.589.206
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**906.589.206**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	189.438.486
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**189.438.486**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

CALIFICACIÓN DEL EVALUADOR: Este comité de evaluación financiera, una vez conocidos los documentos aportados por la empresa PLUMA CONSTRUCCIONES (GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.), identificada con NIT No. 901.002.741-7, representada legalmente por el Ingeniero DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura - Valle, califica la misma como **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros**.**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

EMPRESA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
HABILITACIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**			
PLUMA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO UNIFICADO DEL COMITÉ EVALUADOR: Teniendo en cuenta que, el oferente **PLUMA CONSTRUCCIONES (GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.),** identificada con NIT No. 901.002.741-7, representada legalmente por el Ingeniero **DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.748.321 de Buenaventura - Valle, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, lo califica como **HABILITADO**.

2. EVALUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20

Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

A continuación, se procede a realizar la verificación y evaluación de los criterios de evaluación y asignación de puntaje.

CONCEPTO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica	Solo existe una oferta habilitada, por tanto, la entidad prescinde de la definición de la TRM. El proponente presentó oferta económica debidamente firmada	49.5
Factor de calidad	El proponente presenta formato – 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria, formato 14A - Criterios ambientales y formato 14B criterio social debidamente diligenciado	30
Apoyo a la industria nacional	El proponente presenta formato 9A Promoción de servicios nacionales o contrato Nacional debidamente diligenciado	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	El proponente no acreditó la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional	0
Mipyme	La entidad verificó la calidad en el RUP vigente.	0.25
TOTAL, PUNTAJE		99.75

La presente se firma en Quibdó, Chocó, el día uno (1) del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO.

LIZZET OLIVIA SINISTERRA CORTÉS
Evaluador Financiero y Económicos

HARLEM JAIMES OCHOA
Evaluador Técnico y ponderativo

YENZEN SIBEL YURGAKY IBARGÜEN
Comité evaluador aspecto
Jurídico